



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA



CÓRDOBA, 18 MAY 2009

VISTO: El Expte. N° 05-09-88932, por el cual el Sr. Prof. Ab. Jorge Horacio BRUZZONE, solicita se conceda licencia por razones de salud, con goce de haberes, desde el 20.04.09 y por el término de 30 días;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Ab. Bruzzone reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Ayudante A Dedicación simple Cód. 119) en la Cátedra "B" de Derecho Romano, y con un cargo de Profesor Asistente Simple (Cód. 115) en la Cátedra "C" de IECA, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010 conforme Res. HCD. N° 278/09 y Res. Dec. N° 1679/08;
- Lo que acuerda el Art. 10, inc. a), Cap. III del Decreto 3413/79;
- Los certificados médicos obrante a fs. (1) de los presentes actuados;

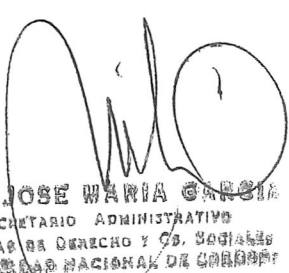
Por ELLO:

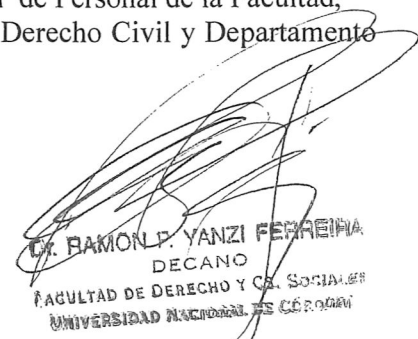
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SS.

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia por salud, con goce de haberes, al Sr. Prof. Ab. **JORGE HORACIO BRUZZONE**, Leg. 34343, desde el 24.04.09 y por el término de 30 días, en un cargo de Prof. Ayud. A Simple (Cod. 119) en la Cát. "B" de Derecho Romano y en el cargo de Prof. Asist. Simple (Cod. 115) en la Cát. "C" de IECA, con cargo al art. 10, inc. a), Cap. III, del Decreto 3413/79.-

Art. 2°.- Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y Departamento de Estudios Básicos, oportunamente Archívese.-


CONT. JOSÉ MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN P. YANZI FERRERINA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° :

563

ES COPIA FIEL